DICTAMEN UOC/CD Nº 67/2023

		Fecha: 03 de Noviembre de 2023.-
DICTÁMEN UOC/CD Nº		**67/2023.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. Nº	:	**82/2023.-**
I.D. Nº	:	**437.556.-**
DESCRIPCIÓN	:	**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA BALIZAS PORTÁTILES.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15º	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***En el Memorándum G.A / D.A. Nº 46/2023*** *de fecha 24 de Octubre de 2023, donde se solicita la* realización de los trámites pertinentes para el Inicio del llamado de **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA BALIZAS PORTÁTILES".**

Visto:
La Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2º - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:
Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta la siguiente:

1. Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

El contrato analizado corresponde a:

- ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A..,*** *adjudicado por la DINAC LCO Nº 31/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID. 408.804 – CONTRATO Nº 41/2022.*

Abg. Jorge Paiva
Asesor Legal

2. Así también, la unidad solicitante ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

   De conformidad al Memo remitido una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuestos a potenciales oferentes como a ***POWER PARAGUAY S.A.***

3. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

   De conformidad a lo remitido por el área solicitante, otra de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue revisar a través de página web tal como www.tonina.com.py

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, dictamina que procedimiento para la obtención del Precio Referencial se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

Obs: Se adjuntan documentos Respaldatorios.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador - U.O.C.
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**Adquisicion de baterías para balizas portátiles**	**N° P.A.C.:**	**CD N°**
MODALIDAD:	**Contratación Directa**		

DEPENDENCIA:	**GERENCIA TÉCNICA AISP**
Rubro Presupuestario:	**343**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Batería de 12V 7,2 Ah según muestra			Unidad		208	175.667	36.538.736
								TOTAL (IVA incluido)	**36.538.736**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA DPTO. DE ELECTROMECANICA

Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

DEPARTAMENTO DE ELECTROMECANICA

23/10/2023

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

CD N° /2023 "Adquisición de baterías para balizas portátiles"

Para el efecto se utilizaron los presupuestos de las firmas **Power Paraguay**, página web de la empresa **Tonina** y el precio histórico del **ítem N° 270 del Contrato 41/2022 LCO N° 31/2022 "Adquisición de artículos eléctricos" ID 408.804**; estableciéndose el precio referencial del llamado considerando el promedio de precios.

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto del oferente Power Paraguay (1)	Presupuesto de la página web de Tonina (2)	Presupuesto histórico, ítem N° 270 - ID 408.804 (3)	Precio referencial del llamado considerando el promedio de precios	Particularidad del rubro en el mercado
1	Batería 12V 7,2 Ah según muestra	144.000	209.000	174.000	175.667	
TOTAL (IVA incluido)		**144.000**	**209.000**	**174.000**	**175.667**	

Sin otro particular, atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) ★ JEFTO. DE ELECTROMECANICA

Hector Galeano
Jefe Dpto. Electromecánica

PRESUPUESTO COMERCIAL

Presupuesto: 2882-1
Revisión: 00

Asunción, 23 de octubre de 2023.-

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Atención: Hector Galeano
Presente

De nuestra mayor consideración, presentamos nuestra propuesta técnica según los requerimientos solicitados, de acuerdo con los siguientes detalles:

DINAC Baterias CSB

PROVISION BATERIAS CSB Guaraníes

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	P. Total
1	**BATERIAS MARCA CSB** GP1272(W28) **DE 12 V 7,2 AH.**	208	Unidad	144.000	29.952.000

Condiciones comerciales

PLAZO DE ENTREGA: 48 horas de la aprobación.
FORMA DE PAGO: CONTADO A TRASFERIR.
GARANTIA DE 12 MESES DESDE LA ENTREGA.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS
IMPUESTOS: IVA INCLUIDO

Atentamente,

DAGO EDER
Ingeniería / Pre-Venta
POWER PARAGUAY S.A.

JULIAN PALMA
Ejecutivo Comercial
POWER PARAGUAY S.A.

APROBACION DEL CLIENTE FIRMA / SELLO

CONDICIONES GENERALES:

- *Formas de pago aceptadas para transacciones en guaraníes (GS) y dólares americanos (USD): Dinero en efectivo, Cheque, depósito y transferencia a nombre de POWER PARAGUAY S.A. (OBS: Si el pago o deposito sea realizado en USD "EFECTIVO" tendrá un recargo adicional, conforme a la comisión bancaria por deposito en USD efectivo).*
- *Las facturas emitidas en dólares americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa POWER PARAGUAY S.A.*
- *Para la forma de pago a crédito se deberá completar un formulario de solicitud de crédito, el cual estará sujeto a su posterior aprobación.*

BATERIA CSB AGM 12 V 7,2 AH > CSB

BATERIA CSB AGM 12 V 7,2 AH

Código: GP1272

BATERIA CSB AGM 12 V 7,2 AH

Garantia

Plan: Estandar (12 + 0 Ext)

Meses Garantia completa: 12

Meses Garantia extendida: 0

Características del producto

VOLTAJE	12
AH C20	7,2
DOD 80%	
VIDA UTIL 25G	5
AH C5	6,5
AH C10	7

Ver más ()

Precio: G 209.000

Cantidad:

CONTRATO N° 41 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, con **RUC N° 80087174-0** domiciliada Gral Diaz N° 368 entre Chile y Alberdi, representada para este acto por la **Sra. NINFA SOFIA SARTORIO DE SANCHEZ** con **C.I. N° 497.787**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de servicio de **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.804

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 935/2022 de fecha 20 de julio del 2022.**

256	39121619-013	Abrazadera para jabalina de cobre 3/4	Unidad	CAJA	1	Olivo	Brasil	7.450	7.450
257	39121619-013	Guante de latex para media tension (33.000 V) con protector	Unidad	CAJA	1	Regeltex	Francia	995.000	995.000
258	39121619-013	Cinturón ilnlero con 2 puntos de anclaje . Faja de proteccion lumbar con porta herramientas	Unidad	CAJA	1	Caran	Brasil	480.000	480.000
259	39121619-013	Fusible tipo NH00 (corte retardado) 125 A - 500v	Unidad	CAJA	1	TEE	Brasil	86.500	86.500
260	26111704-9999	Pila AAA (alcalina)	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	4.900	4.900
261	26111704-9999	Pila AA (alcalina)	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	4.900	4.900
262	26111704-9999	Pila 9 V (alcalina)	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	15.000	15.000
263	26111704-9999	Pila grande tipo D (alcalina)	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	15.000	15.000
264	26111704-9999	Plia alcalina AAA recargable.	Unidad	CAJA	1	Mox	China	14.500	14.500
265	26111704-9999	Pilas alcalinas AA recargables.	Unidad	CAJA	1	Mox	China	14.500	14.500
266	26111704-9999	Cargador de bateria para pilas AA, AAA, 9 Vcc.	Unidad	CAJA	1	Mox	China	140.000	140.000
267	26111704-9999	Pila alcalina grande de 1,5 V.	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	15.000	15.000
268	26111704-9999	Pilas LR44	Unidad	CAJA	1	Rayovac	China	8.500	8.500
269	26111703-9999	Bateria 12V 5AH	Unidad	CAJA	1	Yuasa	Taiwan	130.000	130.000
270	26111703-9999	Bateria 12V 7AH	Unidad	CAJA	1	Yuasa	Taiwan	174.000	174.000
271	26111703-9999	Bateria 12V 9AH	Unidad	CAJA	1	CSB	Vietnan	226.000	226.000
272	26111703-9999	Cargador de Bateria 12 VOLT	Unidad	CAJA	1	Fascy	China	480.000	480.000
273	39121619-001	Aislador para 4 barras tipo escalera 40 mm	Unidad	CAJA	1	Argo	China	118.000	118.000
274	39121619-001	Aislador para barra 400 A	Unidad	CAJA	1	Argo	China	117.600	117.500
275	39121619-001	Aislador para barra 600 A	Unidad	CAJA	1	Argo	China	45.000	45.000
276	39121619-001	Aislador para barra 1.000 A	Unidad	CAJA	1	Argo	China	65.000	65.000
277	39121619-001	Barra Distribuidora Tetrapolar corriente hasta 125 A	Unidad	CAJA	1	VOP	China	65.000	65.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727